

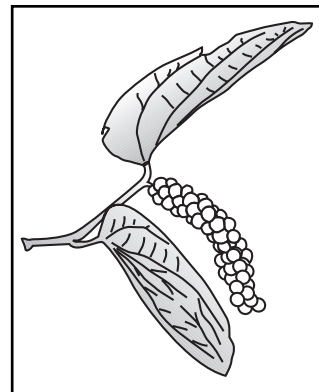
Estimados productores de Pimienta negra

Por este medio nos es grato informarles que a partir de la iniciativa de la **Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA)**, que es una de las instituciones pioneras en el fomento y desarrollo del cultivo de Pimienta negra en Honduras, y con la participación de un entusiasta grupo de productores de esta importante especia en el país, se han iniciado las acciones para organizar la **ASOCIACION HONDUREÑA DE PRODUCTORES DE PIMIENTA NEGRA (AHPROPINE)**.

Para tal fin, atendiendo invitaciones de la **FHIA**, se realizaron varias reuniones preliminares, hasta que en la reunión realizada el 12 de septiembre de 2002, se integró la primera Junta Directiva de la **AHPROPINE**, a cuyos integrantes se les encomendó realizar las acciones necesarias para elaborar un borrador de Estatutos de dicha Asociación, como elemento prioritario para regular el funcionamiento de la misma.

De manera conjunta, la Junta Directiva de la **AHPROPINE** y la **FHIA** han considerado de esencial importancia establecer un medio de comunicación entre la Asociación y sus agremiados, por lo cual se ha establecido la creación del Boletín de Pimienta negra, como el órgano de divulgación de la **AHPROPINE**, el cual circulará trimestralmente y será uno de los conductos mediante el cual la Asociación mantendrá informados a sus asociados y a otras personas interesadas en este rubro, sobre aspectos relevantes del cultivo en Honduras, y sobre las acciones que realiza la Asociación.

En este primer número, se incluye información sobre la creación de la Asociación, así como del primer borrador de Estatutos propuesto, para que los interesados se enteren de estas actividades iniciales tan importantes. Esperamos obtener de todos los miembros de la Asociación la colaboración necesaria para obtener el máximo beneficio del presente Boletín y les excitamos a mantenernos activos y unidos para intensificar el desarrollo del cultivo de Pimienta negra en Honduras.



El Comité Editor

SE ORGANIZA JUNTA DIRECTIVA DE LA AHPROPINE

El día jueves 12 de septiembre de 2002 se llevó a cabo en las instalaciones de la FHIA, en La Lima, Cortés, una Asamblea General de productores de Pimienta negra, con el objetivo de constituir la Asociación de Productores de Pimienta Negra en Honduras. En dicha reunión participaron un total de 21 personas, incluyendo 4 representantes de la FHIA (se adjunta listado de participantes).

En esta reunión, el Ing. Héctor Aguilar, Jefe del Departamento de Poscosecha de la FHIA, inició el programa con una conferencia sobre el manejo poscosecha de la pimienta negra y los estándares de calidad que existen en la actualidad. También presentó los resultados del análisis de dos muestras de Pimienta negra: una representando la Pimienta negra producida en Honduras y la otra conteniendo la de Pimienta negra importada. Los datos de este análisis demostraron que la Pimienta

negra nacional es de superior calidad comparada con la que actualmente se está importando.



Miembros de la Junta Directiva de AHPROPINE.

Posteriormente, el Ing. John Hollands, del Centro de Comunicaciones de la FHIA, mostró algunas tendencias mundiales en términos de crecimiento de la población, productividad agrícola y globalización; también describió cuales son las ventajas para los productores al organizarse y cuales deben ser las características deseadas de los miembros y los directivos de una organización. Posteriormente explicó las actividades que en el pasado ya se habían realizado para organizar la Asociación de Productores de Pimienta Negra en Honduras.

Después de las intervenciones de varios participantes, afirmando el deseo y la necesidad de asociarse, se procedió con la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, la cual quedó integrada de la manera siguiente:

Junta Directiva de la AHPROPINE

Presidente	Renán Zúñiga
Vice-Presidente	Omar Castillo
Secretario	Ramón Guifarro
Tesorero	Moisés Kawas
Fiscal	Eduardo Suazo
Vocal I	Reynaldo Beltrán
Vocal II	Griselda Lambur
Vocal III	Ramón Vallecillo
Vocal IV	David Zaccaro
Vocal V	Gilberto Rodríguez

Se programó la primera reunión de trabajo de la Junta Directiva para el jueves 26 de septiembre de 2002, a las 09:00 a.m., en las instalaciones de la FHIA. En dicha reunión solo se discutirá el primer borrador de Estatutos de la Asociación.

ESTATUTOS DE LA AHPROPINE

Capítulo I. Creación y domicilio

Artículo 1

Créase la Asociación Hondureña de Productores de Pimienta Negra: AHPROPINE, con la finalidad de dar identidad jurídica y social a sus cultivadores, para lograr mayores beneficios, con productos de calidad garantizada. Fue fundada el 12 de septiembre de 2002 en La Lima, Cortés, bajo los auspicios de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA).

Artículo 2

El domicilio de la AHPROPINE será la ciudad de Tela, departamento de Atlántida, por mandato de la asamblea celebrada en la fecha de aprobación de estos Estatutos.

Capítulo II. Objetivos

Artículo 3

Los objetivos de la Asociación son:

- Promover el cultivo sostenible de pimienta negra, mediante tecnología apropiada para lograr alta producción y excelente calidad.
- Implementar estrategias para establecer normas de calidad para los productos generados.
- Apoyar e involucrar a las instituciones estatales y privadas que efectúan actividades dirigidas directa o indirectamente al desarrollo y mejoramiento del cultivo.
- Fomentar el mejoramiento en todos los aspectos de producción y manejo poscosecha.
- Desarrollar mecanismos de comercialización que posibiliten una competencia leal, basada en normas de calidad, especialmente cuando se compita con productos importados.
- Gestionar ante los organismos estatales correspondientes el establecimiento de la respectiva reglamentación para la comercialización a nivel nacional de pimienta negra.
- Negociar con las instituciones financieras los recursos económicos necesarios para la explotación rentable del cultivo.
- Buscar permanentemente nuevos mercados para la comercialización de los productos.
- Gestionar ante los organismos e instituciones correspondientes la construcción y/o mantenimiento de vías de comunicación, sistemas de energía eléctrica y agua potable, en las zonas de cultivo.

Capítulo III. Los socios

Artículo 4

Podrán ser miembros activos de la AHPROPINE las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos siguientes:

- Dedicarse al cultivo de pimienta negra y otras especias dentro del territorio nacional.
- Manifestar interés en adoptar tecnologías apropiadas para la explotación sostenible del cultivo y acatar las políticas de comercialización dictadas por la Asociación.
- Pagar puntualmente la cuota de ingreso, las cuotas mensuales y las aportaciones extraordinarias establecidas por la Asamblea General.
- Pertener al Capítulo dentro cuyo término se encuentre su finca.

Capítulo IV. Estructura organizativa

Artículo 5

La dirección y administración de la Asociación Hondureña de Productores de Pimienta Negra, estará bajo la responsabilidad de la Asamblea General, Junta Directiva y los Capítulos.

Artículo 6

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación, será convocada por la Junta Directiva o por iniciativa de por lo menos el 30% de los socios. Estará formada por la mitad más uno de los asociados activos y podrá ser Ordinaria o Extraordinaria; la Asamblea General Ordinaria se celebrará cada año, el cuarto sábado del mes de octubre y la Extraordinaria cuando sea necesario. Ambas serán convocadas con 15 días de anticipación.

Artículo 7

La Junta Directiva Nacional es el órgano ejecutivo de la Asociación y tendrá la representación legal de la misma, a través de su presidente. Estará integrada por los siguientes cargos: presidente, vice-presidente, secretario, tesorero, fiscal y 4 vocales, quienes durarán un año en sus funciones. Será electa por la Asamblea General Ordinaria. Cada capítulo presente en esta asamblea tendrá por lo menos tres miembros en la Junta Directiva.

Artículo 8

Los Capítulos estarán integrados por al menos 5 asociados cuyas fincas estén en la misma zona, estarán dirigidos por una junta directiva formada por: presidente, vice-presidente, tesorero, fiscal y un vocal, la cual durará un año en sus funciones y deberá ser electa 30 días antes de la elección de la Junta Directiva Nacional. Los capítulos tendrán la responsabilidad de promover la afiliación a la Asociación, de los productores de su circunscripción.



La Pimienta negra producida en Honduras es de superior calidad comparada con la que se importa.

Capítulo V. Cuotas

Artículo 9

Todos los asociados, al momento de su inscripción, deberán contribuir con una cuota inicial de Lps.300.00 y pagar una cuota mensual obligatoria de Lps.100.00, que pasarán a integrar el presupuesto de ingresos y egresos para financiar las actividades contenidas en el plan anual de trabajo.

Capítulo VI. Término de duración

Artículo 10

La Asociación se constituye por tiempo indefinido, es apolítica y no discrimina por razones de raza, sexo, credo, situación económica o social. Podrá ser disuelto por una Asamblea General con el 75% de los asociados.

Capítulo VII. Vigencia

Artículo 11

Estos Estatutos entrarán en vigencia el día de su aprobación por la Asamblea General. En lo no contemplado en estos estatutos se aplicarán las normas y procedimientos parlamentarios.



PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE AHPROPINE**Septiembre, 2002**

No.	NOMBRE	EMPRESA/OCUPACIÓN	DIRECCIÓN	TEL/FAX/E-MAIL
1.	Ramón A. Guifarro	Productor independiente	Sta. Cruz de Yojoa, El Cajón, Cortés.	Of. 660-5704, fax: 660-5702/04, casa: 226-6567, dphidro@enee.hn
2.	Ramón A. Salvador Penman	Técnico de Campo Proyecto Tulián	Municipalidad de Puerto Cortés, Cortés.	Of. 665-3228, fax: 665-2446, casa: 986-1879
3.	Reinaldo Beltrán Flores	Gerente General Agroindustrias Plural S. de R.L. de C.V.	Paujiles, Tela, Atlántida (frente a comedor La Ceibita).	Of. 992-7747, casa: 992-7747 y 998-4823
4.	Omar Josué Castillo Amador	Director Proyecto Tulián	2da. Planta del Estadio Excelsior, local 209, Municipalidad de Puerto Cortés.	Of. 665-3228, fax: 665-2446, casa: 665-3882
5.	Mario Antonio Luján	Productor independiente	La Fortuna, Agua Caliente, Choloma, Cortés.	
6.	Ángel Andrés Casco/ Gloria de Casco	Productor independiente	26 CII, 19 Ave. S.O. # 1903, Col. Altiplano, S.P.S., Cortés.	Tel. 574-9500 fax: 574-9505 casa: 556-8702, aacasco@inconhsa.hn
7.	Eduardo A. Suazo	Técnico Administrador EMADEL, Banco de Occidente, S.A.	Montecillos, Lago de Yojoa, Cortés.	Casa: 774-2031
8.	Renán Zúniga Alvarez	Productor independiente	N-11, 3ra Etapa, Col. El Sauce, La Ceiba, Atlántida.	Tel. 452-9205/9160, fax: 442-9151 Casa: 442-0583
9.	Héctor Ramón Vallecillo Barahona	Productor independiente	Bazar La Ganga, Carret. Intenacional, Frente a Gas. Shell, La Entrada, Copán.	Casa: 661-2050/566-3568
10.	Moisés Kawas	Finca Mayda (Propietario)	Santiago, Tela, Atlántida.	Of. 553-3719, fax: 553-3719, casa: 556-7048
11.	Gilberto Rodríguez	Presidente Industrias Madona	Las Delicias, San Pedro Sula, Cortés.	Of. 559-1217, fax: 559-1833 Casa: 556-0605 (8-9 p.m.)
12.	David Zaccaro Marlacchi	Productor independiente	Agua Blanca, Tela, Atlántida.	Of. 448-2161, fax: 448-1079, casa: 448-2858
13.	José M. Amaya		Paratécnico Proyecto Tulián El Rancho, Choloma, Cortés.	
14.	Alice Griselda Lambur	Administrador Finca Corinto	Col. Toronjal, La Ceiba, Atlántida.	Tel. 441-2792, fax: 441-0583 Casa 441-2792, agrisla@hotmail.com
15.	Harlan Busch	Propietario Finca 14 Cascadas	Camelias, km. 164, Atlántida.	Tel. 436-1358, fax: 441-0362/2377, 986-1479 14falls@hondutel.hn
16.	Francis de Busch	Co-Propietaria Finca 14 Cascadas	Camelias, km. 164, Atlántida.	Tel. 436-1358, fax: 441-0362/2377, 986-1479 14falls@hondutel.hn
17.	Iván Mateo Rivas	Cuenca Río Tulián	El Rancho, Choloma, Cortés.	

Boletín trimestral elaborado por el
Centro de Comunicaciones de la FHIA.